



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.  
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MIÉRCOLES 06 DE  
OCTUBRE DE 2021. -----**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:33 (once horas con treinta y tres minutos) del día miércoles 06 octubre de 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los **CC. José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **C. Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio, Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar** Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la décima sesión extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- II.** Consideración del Orden del Día;
- III.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, en alcance al cambio de giro de la licencia de Cafetería a Restaurante, en el domicilio de V. Carranza número 56-A en el Municipio de Comala;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, relativo al cambio de adscripción del DIF al Ayuntamiento de trabajadora y creación del puesto de Secretaria con tipo de Contratación base y sueldo quincenal, adscrita al despacho de la Oficialía Mayor 05-01-01;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la baja definitiva de inventario diversos bienes que no es costeable su reparación y que se encuentran dentro del inventario de diversas áreas del Ayuntamiento;
- VI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en relación a la reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de las cuentas públicas de los años 2021 y siguientes;
- VII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en alcance a la reforma de los artículos 2º, fracción I; 8;26, fracción I; 34, fracciones X, XXIII y XXIV; 41 párrafos primero, segundo y tercero; 58; fracciones XIII, XIV y XXVIII; 77; 79 apartado B; 86, fracción I; 93, fracción I; y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
- VIII.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se declare como recinto oficial el Auditorio de Casa de la Cultura de ésta Cabecera Municipal, para la realización de la Tercera Sesión Solemne del III Año de Ejercicio Constitucional, en la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta, el día viernes 15 de octubre de 2021 a partir de las 18:00 horas;
- IX.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se autorice el Orden del Día para la Sesión Solemne, la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta;
- X.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se autorice la Comisión de Cortesía que se encargará de acompañar a los integrantes del H. Cabildo entrante e invitados especiales al recinto oficial de la Sesión Solemne; y
- XI.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

- - - - Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal C. José Donald Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Maestro Felipe Valle López**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración motivo la intervención del Presidente Municipal **C. José Donald Ricardo Zúñiga** señalando que a petición de varios Regidores, se acordó retirar del orden del día los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos correspondientes a las reformas constitucionales y el dictamen de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; quedando el orden del día de la siguiente manera: -----

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, en alcance al cambio de giro de la licencia de Cafetería a Restaurante, en el domicilio de V. Carranza número 56-A en el Municipio de Comala;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, relativo al cambio de adscripción del DIF al Ayuntamiento de trabajadora y creación del puesto de Secretaria con tipo de Contratación base y sueldo quincenal, adscrita al despacho de la Oficialía Mayor 05-01-01;
- VI.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se declare como recinto oficial el Auditorio de Casa de la Cultura de ésta Cabecera Municipal, para la realización de la Tercera Sesión Solemne del III Año de Ejercicio Constitucional, en la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta, el día viernes 15 de octubre de 2021 a partir de las 18:00 horas;
- VII.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se autorice el Orden del Día para la Sesión Solemne, la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta;
- VIII.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización por parte del H. Cabildo para efectos de que se autorice la Comisión de Cortesía que se encargará de acompañar a los integrantes del H. Cabildo entrante e invitados especiales al recinto oficial de la Sesión Solemne; y
- IX.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el **Regidor Urbano Carpio Rincón** en su carácter de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes le dio lectura al siguiente dictamen: -----

Siendo las 10:00 horas del día lunes 28 de septiembre de 2021, en la Sala de Regidores del Auditorio Juan Rulfo, los integrantes de la comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, **LIC. URBANO CARPIO RINCÓN, LICDA. MA. GUADALUPE ÁVILA RAMIREZ, TCS. RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA**, presidente y secretarios respectivamente, todos del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima periodo constitucional 2018-2021, nos reunimos para analizar y dictaminar relativo a la solicitud de cambio de giro de la licencia de cafetería a "**RESTAURANTE**" en el domicilio de Venustiano Carranza No. 56 -A, en la colonia Centro del Municipio de Comala.

#### **CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Dicha solicitud fue presentada por la **C. Mara Ballesteros Vega**, como licencia comercial con el giro de "**RESTAURANTE**" con el número de folio 122/2021 con fecha 29 de Septiembre de 2021 y turnado a esta comisión por el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe Valle López.

**SEGUNDO.-** Los documentos que respaldan dicha solicitud son: acuse de recepción de documentos; solicitud de cambio de giro; licencia municipal 2021; cedula del sat; dictamen de uso de agua; dictamen de uso de suelo; dictamen de protección civil; constancia de antecedentes no penales; copia de identificación personal y curp; copia de recibo de pago de impuesto predial 2021; copia de comprobante de domicilio; documento bajo protesta de decir verdad; recibo de pago de depósito en garantía; documento de la COFEPRIS y contrato de arrendamiento.

**TERCERO.-** La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto en el artículo 133 fracción 1 inciso a) que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Reconocemos que resulta necesario que los integrantes de esta comisión dictaminadora contribuyan en la medida de lo posible, con la aprobación o negación de aquellas solicitudes para el establecimiento de comercios, mercados y restaurantes y que puedan apoyar a personas que quieran tener un establecimiento donde trabajen de manera licita, creando alternativas para degustar a los turistas locales, estatales, y nacionales que visitan nuestro municipio.

**CUARTO.-** Ahora bien los que suscribimos entraremos al estudio de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para el caso que nos ocupa, la documentación anexada por el peticionario, para efectos de poder emitir una decisión apegada a derecho tal y tomando en cuenta los principios básicos del actuar administrativo.

a) **El dictamen de la comisión de agua potable y alcantarillado del Municipio de Comala,** que solicita el **C. Enrique Salazar Anguiano,** con fecha 24 de Agosto de 2021, el organismo operador de agua le otorga factibilidad de servicio de agua alcantarillado y saneamiento, para el giro de **"RESTAURANTE"** en el predio ubicado en Calle Venustiano Carranza #56-A. Col. Centro, Comala. Col.

En relación a lo anterior la presente factibilidad se expide exclusivamente para el uso antes señalado y a la vez se informa que a partir de esta fecha cambia la tarifa del cobro del servicio de agua, alcantarillado y saneamiento a uso comercial C(Comercial Alto consumo).

**Agua Potable 8.980 UMA**  
**Drenaje 2.694 UMA**  
**Saneamiento 1.257 UMA**  
**IVA 16%**

Costo **del UMA a partir del 1° de Febrero del 2021 es de: \$89.62,** entonces el costo de la tarifa, sería de **\$13,906.73**

b).- **El Dictamen de Vocación de Uso de Suelo** que solicita el **C. Enrique Salazar Anguiano,** con fecha 25 de Agosto de 2021, para el Predio Urbano de su propiedad; ubicado en la calle Av. Venustiano Carranza #56-A en el centro de esta cabecera municipal Con Clave Catastral **03-01-03-003-004-000** en el cual se pretende establecer un uso para funciones de **"CAFETERIA RESTAURANTE"**

De acuerdo a la estrategia indicada en el programa de Desarrollo Urbano de Comala, el predio se encuentra en una **Zona CC, "Comercial y de Servicios Central"**, en este sentido el reglamento de Zonificación para el Estado de Colima establece en su Artículo 73 para este tipo en zonas, que los predios, lotes y edificaciones tienen los siguientes lineamientos:

**Usos de Suelo Permisibles**

ZONA	CATEGORIA	GRUPO PERMITIDOS
<b>"CC-1"</b> <b>Comercial y de</b>	Predominante	Comercios y servicios especializados
	Predominante	Centros de diversión
	Predominante	Centros comerciales

<b>servicios central</b>	Compatible	Vivienda unifamiliar
	Compatible	Vivienda plurifamiliar horizontal
	Compatible	Vivienda plurifamiliar vertical
	Compatible	Alojamiento temporal restringido
	Compatible	Alojamiento temporal mixto
	<b>Compatible</b>	<b>Comercios y servicios básicos</b>
	Compatible	Oficinas a pequeña escala
	Compatible	Oficinas en general
	Compatible	Manufacturas domiciliarias
	Compatible	Manufacturas menores
	Compatible	Equipamiento urbano barrial
	Compatible	Equipamiento urbano general
	Compatible	Recreación de espacios abiertos
	Condicionado	Comercio temporal

De igual manera, el mismo Reglamento establece en su Artículo 77 para la zona de **comercial y de servicios central, CC-1**, las siguientes:

**NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN**

Densidad máxima: 180%	Índice de Edificación: no excederá
Frente Mínimo: 20.00 ml.	Superficie Mínima: 400.00 m2
Coefficiente de Ocupación Del Suelo 0.60	Coefficiente Utilización. Del suelo 1.8
Altura Máxima: Resultante de aplicar <b>C.O.S Y C.U.S</b>	Restricción Posterior: 03.00 ml
Restricción Frontal: no aplica RZEC	Estacionamiento: según cuadro 7 del

Considerando que el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, **Clasifica el giro dentro de los grupos permitidos de Comercios y Servicios Básicos** de manera **COMPATIBLE**, este H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano determina como **Factible** de autorizar su solicitud por las características observadas en referencia al giro de **"CAFETERIA Y RESTAURANTE"** además se señala que dicho establecimiento se sujetará a lo marcado en este dictamen, haciendo puntual atención a lo que corresponde a los cajones de establecimiento que se deberán proveer por quien solicita sin contar como tal el frente del negocio, motivo por el cual se prohíbe la utilización de la banqueta y/o la calle para uso del comercio, este dictamen autoriza exclusivamente el uso del predio, así que **NO DEBERÁ SER UTILIZADA LA VÍA PÚBLICA** para colocación de ningún mueble, anuncio u otro obstáculo o cualquier otro fin particular, ya que con ello se estaría cometiendo una infracción a los Reglamentos Municipales, motivo que causaría una sanción administrativa.

Mediante dictamen **Num: UMPC 045/2021** con fecha 09 de Julio de 2021, la Unidad Municipal de Protección Civil le **otorga CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** a la **C. Mara Ballesteros Vega** al establecimiento con giro de **"RESTAURANTE"**, con razón social **"Casa Volcan Barra de Café"** ubicado en Venustiano Carranza #56-A, en la Colonia Centro en el Municipio de Comala. Col.

En tal virtud se desprende que se encuentran debidamente atendidas las disposiciones reglamentarias que se requieren para que un establecimiento con el giro solicitado reúna las características en dicha materia, en observación a lo que dispone el Reglamento de Protección Civil del Gobierno Municipal de Comala, Colima.

Una vez analizada y debidamente discutida la solicitud, los integrantes de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes al otorgar la licencia al propietario, será un negocio regulado teniendo que cumplir con los ordenamientos que señala el reglamento que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Comala, tomando en cuenta el punto tercero de este dictamen, y fundado en el artículo 12 fracción VIII del reglamento de la administración pública del gobierno municipal de Comala y considerando los artículos 49, 50, 52, 53 fracción XIV del reglamento general de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios del Municipio de Comala, los

integrantes de esta Comisión Dictaminadora determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**DICTAMEN.**

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, aprueban por unanimidad el otorgamiento de cambio de giro de la licencia de cafetería a restaurante, en el domicilio de Venustiano Carranza #56-A, en la colonia centro del Municipio de Comala. A la **C. Mara Ballesteros Vega**

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal para su análisis discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. cabildo a la **C. Mara Ballesteros Vega** para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a todas aquellas áreas relacionadas con el otorgamiento, observancia y cumplimiento de la licencia aprobada en el presente dictamen.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no habiendo ninguno se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por **MAYORÍA**.

- - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, **Regidora Lucía Valencia Salazar** en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, le dio lectura al dictamen relativo al cambio de adscripción del DIF al Ayuntamiento de la trabajadora Gracia Patricia Pérez Ramos y creación del puesto de Secretaria con tipo de contratación de base y sueldo quincenal, adscrita al despacho de Oficialía Mayor 05-01-01.- - - - -

- - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior generándose las siguientes: - - - - -

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, agradeció a la trabajadora Gracia Patricia Pérez Ramos el tiempo que ha dedicado al DIF, quien es una persona muy proactiva a quien le tiene enorme gratitud, derivado de un proceso legal, adquirió la reinstalación y su antigüedad en el trabajo, lo que se propone en ésta ocasión es que la trabajadora pueda ocupar un puesto en el Ayuntamiento.- - - - -
- 2) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, preguntó como sacó la Comisión de Hacienda el dictamen; respondiéndole el Secretario que por mayoría. Pidiendo la Regidora que la sacarán de la Comisión, que ella se abstendría, señalando que hay muchas personas en el DIF que también ocupan el seguro social, y que quizás con las personas que van a dejar basificados ya se cumplan los 25; pidiendo para éste tema hacer una análisis.- - - - -
- 3) En uso de la voz la **Síndico Municipal Esther Negrete Álvarez**, señaló que apoya la iniciativa del Presidente, en la mesa de trabajo se trató el tema y por cuestiones de salud requiere que tenga seguro social, y el Presidente se lo ha otorgado, pero por cuestiones de cumplimiento se pretende hacer el cambio.- - -
- 4) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, comentó que es un tema de humanidad, lo mismo se hizo con la compañera de La Nogalera quien tiene un problema serio de cáncer, a quien se le dio seguro social por parte del Ayuntamiento. No es un caso exclusivo, recordar que llegando a ésta administración se otorgó seguro social a la totalidad de los compañeros de Servicios Públicos.- - - - -
- 5) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, recordó que desde niña ha visto a Paty en el DIF, y que no es el único caso que se ha ayudado a los trabajadores a obtener el seguro social, es un caso de humanidad.

6) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que su voto no será en contra, sino que únicamente se está absteniendo.-----

7) En uso de la voz la **Regidora Lucia Valencia Salazar**, señaló que desde que se puso en la mesa le resultó incoherente, pues todas las personas del DIF deben de estar aseguradas, motivo por el cual, se les debe de otorgar a todas.

8) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, comentó que se debería de hacer un análisis para que todo el personal del DIF tenga seguro social, pues se deberían de juntar las 25 personas. Nadie ésta exento de necesitar el servicio de salud, y otorgar el servicio a todo el personal del DIF, sin excluir a nadie.-----

9) En uso de la voz el **Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, comentó que sus respetos para la señora Paty, sin embargo, es necesario ver el bien colectivo para todos y no para uno.-----

10) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, comentó que conoce a la señora Paty desde hace mucho tiempo, sin embargo, en el manejo de los recursos humanos hay aspectos que han dejado mucho que desear a los trabajadores, pues todos tienen los mismos derechos. En el tema de las basificaciones donde nos están diciendo que nosotros autorizamos a los que se basificaron, se tiene que dejar claro que en su momento hubo una sesión en donde se autorizó el presupuesto y se iba a pasar una lista para analizar cuales eran los perfiles para basificarse, y hasta la fecha se mantienen muchas incongruencias.-----

11) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, comentó que en las Sesiones de Cabildo las abstenciones no existen, es un voto en contra.-----

12) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que así como sacaron las bases pueden sacar éste tema, no ocupan del Cabildo; comentando el **Regidor Omar Edel González Montes** que está de acuerdo con la compañera Elba.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue reprobado por **MAYORÍA**.-----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el secretario Municipal **Maestro Felipe Valle López**, somete a la consideración del Cabildo la propuesta para que se declare como recinto oficial el Auditorio de Casa de la Cultura de ésta Cabecera Municipal, para la realización de la Tercera Sesión Solemne del III Año de Ejercicio Constitucional, en la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta, el día viernes 15 de octubre de 2021 a partir de las 18:00 horas.---

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no habiendo ninguno se sometió a consideración la propuesta antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, el secretario Municipal **Maestro Felipe Valle López**, somete a la consideración del Cabildo la propuesta del Orden del Día para la Sesión Solemne, la que la Administración Municipal 2021-2024 habrá de rendir protesta, siendo el siguiente orden del día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES;
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA ACOMPAÑAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE AL RECINTO DE LAS INSTALACIONES DE DICHO AYUNTAMIENTO;

- IV. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO;
- V. RECESO PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES ELECTAS E INVITADOS;
- VI. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL;
- VII. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE;
- VIII. FORMULACIÓN DE LA PROTESTA LEGAL, QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE, C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA;
- IX. TOMA DE PROTESTA DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA;
- X. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE, C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA;
- XI. MENSAJE Y LINEAMIENTOS DE TRABAJO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA;
- XII. MENSAJE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ;
- XIII. RECESO PARA DESPEDIR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE E INVITADOS ESPECIALES, Y;
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no habiendo ninguno se sometió a consideración la propuesta antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, el secretario Municipal **Maestro Felipe Valle López**, somete a la consideración la propuesta de las Comisiones de Cortesía que se encargarán de acompañar a los integrantes del H. Cabildo entrante e invitados especiales al recinto oficial de la Sesión Solemne, siendo la siguiente:-----

#### PODER EJECUTIVO

C. José Donald Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal  
C. Esther Negrete Álvarez, Síndico Municipal

#### PODER LEGISLATIVO

Prof. Jaime Ramos García, Regidor  
T.A. Lucía Valencia Salazar, Regidora

#### PODER JUDICIAL

Lic. Urbano Caripio Rincón, Regidor  
T.C.S. Ramsés Eugenio Díaz Valencia, Regidor

#### CABILDO ENTRANTE

Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Regidora  
Mtro. Omar Edel González Montes, Regidor

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Maestro Felipe Valle López**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no habiendo ninguno se sometió a consideración la propuesta antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 06 de octubre de 2021, clausuró la sesión extraordinaria en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**.-----

**C. José Donald Ricardo Zúñiga**  
**Presidente Municipal**

**M.D. Felipe Valle López**  
**Secretario del Ayuntamiento**

**C. Esther Negrete Álvarez**  
**Síndico**

**REGIDORES:**

**Prof. Jaime Ramos García**

**L.A.E.T. Elba de la Vega Pascual**

**Lic. Urbano Carpio Rincón**

**Licda. María Guadalupe Avila Ramirez**

**T.A. Lucía Valencia Salazar**

**TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**

**Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**

**M. Arq. Omar Edel Montes González**

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Décima Sesión Extraordinaria del III año de ejercicio del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día 06 de octubre de 2021. -----